



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

recibido.



D.A. EXENTO N° 1.334.-

SAN BERNARDO, 07 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Gloria Ana María Sarmiento Aguilera;**

El Memorándum Interno N° 191, de fecha 03 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial, Rol: 2003296, de Giro: "**Bazar ropa**", con domicilio comercial en **Gran Avenida José Miguel Carrera**, a nombre de **Gloria Ana María Sarmiento Aguilera, C.N.I. N° 5.165.599-0.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –